

# **INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACERCA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES DEL EJERCICIO 2012**

## **I**

El acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades de seguros para la realización de inversiones temporales, exige de los órganos de gobierno de dichas entidades, que presenten un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado Código.

## **II**

El Código exige que las entidades de seguros establezcan sistemas de selección y de gestión de las inversiones financieras temporales que realicen, proporcionados al volumen y naturaleza de las mismas.

Quienes decidan las inversiones habrán de contar con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones de mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones. Las inversiones temporales se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales. Asimismo se podrán realizar inversiones en créditos hipotecarios navales hasta los límites establecidos en las normas de conducta teniendo en cuenta los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Los órganos de gobierno harán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta.

Murimar Vida Seguros y Reaseguros S.A., cumple en su integridad las instrucciones del Código de Conducta.

Murimar Vida cuenta con un sistema de selección y gestión de inversiones orientado al cumplimiento de la política de inversiones marcada por el Consejo de Administración con vistas a la optimización del efectivo que dispone y a la gestión adecuada los riesgos asumidos en sus inversiones financieras.

Para la selección de las inversiones financieras, Murimar Vida se centra en instrumentos que se caractericen por la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando en todo momento que se encuadren dentro de los límites de riesgos y diversificación marcados por el Consejo de Administración y la propia normativa que le sea de aplicación.

Los activos cotizados de las inversiones financieras temporales se han negociado en mercados secundarios oficiales.

Todas las inversiones financieras de Murimar reúnen todas las condiciones requeridas para ser consideradas a efectos de cobertura de sus provisiones técnicas.

Murimar Vida no realiza, como norma general, operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

A 31/12/2013 Murimar Vida tiene un saldo de operaciones de créditos navales con garantía hipotecaria o pignoraticia por importe de 1.056.213,26 euros.

## IV

El Consejo de Administración de Murimar Vida, en su reunión del día 25 de marzo de 2010 ha informado de la publicación del Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la Orden ECO/3721/2003 de 23 de diciembre y de la Resolución de 19 de diciembre de 2.003 del Banco en España, por las que se aprueban los Códigos de Conducta de las entidades de seguros, para la realización de inversiones financieras temporales, de su vigencia y de los principios y recomendaciones en ellos fijados en cuanto a la selección y gestión de inversiones financieras temporales, acordó por unanimidad dar íntegro cumplimiento de los mismos, aprobando además el Código de Conducta de Murimar en materia de inversiones financieras temporales.